



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

De conformidad con la resolución de Alcaldía número 292/2017, de fecha 19 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de asesoramiento técnico en materia de urbanismo y arquitectura conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pradoluengo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Plaza Clemente Zaldo, número 12.
 3. Localidad y código postal: Pradoluengo. 09260.
 4. Teléfono: 947 586 001.
 5. Telefax: 947 586 554.
 6. Correo electrónico: ayuntamiento@pradoluengo.es
 7. Dirección de internet del perfil del contratante: www.pradoluengo.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 15:00 horas del trigésimo día natural a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Número de expediente: 232/2017.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato de servicios.
- b) Descripción: Servicios de Asesoramiento Técnico en materia de Urbanismo y Arquitectura.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Pradoluengo.
 1. Domicilio: Plaza Clemente Zaldo, número 12.
 2. Localidad y código postal: Pradoluengo, 09260.
 - e) Plazo de ejecución: Cuatro años.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.



h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): No.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto. Oferta más ventajosa. Varios criterios de adjudicación.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

A) Criterios cuantificables automáticamente:

1.º – Redacción de instrumentos de planeamiento y gestión aprobados definitivamente: Máximo 10 puntos. (No se tomarán en consideración aquellos cuyo año de aprobación definitiva haya sido anterior a 2010.):

– Por redacción de Planes Generales o Normas Urbanísticas de Planeamiento: 5 puntos por cada uno.

– Por modificaciones al Planeamiento General: 1 punto por cada una.

– Por redacción de Planeamiento de Desarrollo:

a) Planes Parciales: 2 puntos.

b) Planes Especiales: 2 puntos.

c) Estudios de Detalle: 1 punto.

– Por redacción de Instrumentos de Gestión: 1 punto por cada instrumento.

– Por redacción de Instrumentos de Urbanización: 1 punto por cada proyecto.

2.º – Por experiencia en trabajos o funciones similares a las de la cláusula número 1, desarrollados en los últimos 3 años, en Ayuntamientos con población superior a 500 habitantes que cuenten con Normas Urbanísticas Municipales: 0,5 puntos por mes trabajado con un máximo de 10 puntos. Dicha experiencia se justificará con la aportación de certificados expedidos por la Administración respectiva.

B) Oferta económica:

3.º – Precio ofertado por los servicios comprendidos entre los apartados a) y e), ambos inclusive: Máximo 20 puntos.

4.º – Por baja porcentual sobre los honorarios establecidos en el Colegio de Arquitectos de Castilla y León para los servicios contemplados en el apartado f): Máximo 10 puntos.

5.º – Por baja porcentual sobre los honorarios establecidos en el Colegio de Arquitectos de Castilla y León para los servicios contemplados en el apartado g): Máximo 10 puntos.

6.º – Por baja porcentual sobre los honorarios establecidos en el Colegio de Arquitectos de Castilla y León para los servicios contemplados en el apartado h): Máximo 20 puntos.



Las ofertas se puntúan dando el máximo de puntuación a la mayor bajada porcentual y calculando el correspondiente a la oferta que se valora.

Los criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas, o temerarias, serán los establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

4. – *Valor estimado del contrato:* Doce mil euros/año (12.000,00 euros/año).

5. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto: Doce mil euros anuales (12.000,00 euros/año) más IVA 21%.

Importe total: Catorce mil quinientos veinte euros anuales (14.520,00 euros/año).

6. – *Garantías exigidas:*

Provisional (importe): No.

Definitiva (%): No.

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Acreditación según artículos 75 y 78 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

c) Otros requisitos específicos: No.

d) Contratos reservados: No.

8. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 15:00 horas del trigésimo día natural contado desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Presencial; correo postal, telefax o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro municipal. Ayuntamiento de Pradoluengo.

2. Domicilio: Plaza Clemente Zaldo, número 12.

3. Localidad y código postal: Pradoluengo, 09260.

4. Dirección electrónica: ayuntamiento@pradoluengo.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez presentada y admitida no podrá ser retirada.



9. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: En un mismo acto apertura consecutiva «sobre A» documentación administrativa y «sobre B» oferta económica y criterios cuantificables de forma automática.

b) Dirección: Plaza Clemente Zaldo, número 12.

c) Localidad y código postal: Pradoluengo, 09260.

d) Fecha y hora: A publicar en el perfil de contratante con antelación mínima de siete días hábiles a la reunión.

10. – *Gastos de publicidad:* Sin determinar.

11. – *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso):* No procede.

12. – *Otras informaciones:*

A convenir entre el Ayuntamiento y el adjudicatario el día de la semana y las horas del mismo para la prestación de los servicios en el propio Ayuntamiento.

En Pradoluengo, a 19 de diciembre de 2017.

El Alcalde,
Antonio Miguel Araúzo González